



DECRETO

Expediente nº: 86/2024
Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria
Fecha de iniciación: 16/10/2024

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **16/10/2024, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 3562/2023. Aprobación de las Certificación de obra núm. 5 y 6 de las obras de Vestuarios y graderíos en Polideportivo Municipal de Cuatro Vientos de Fuente Álamo. ANEXO DE TERMINACIÓN DE OBRA.POS 2020-2021.
5	Expediente 4637/2024. Contrato menor de servicios de instalación eléctrica de las fiestas populares de La Pinilla y Los Almagros, del Municipio de Fuente Álamo.
6	Expediente 8276/2023. Ampliación plazo ejecución y justificación. Subvención de Servicios Sociales de Atención Primaria 2024.
7	Expediente 5259/2024. Premio de Jubilación a D. Francisco Javier Ayala López
8	Expediente 5492/2024. Gratificación económica a personal municipal.
9	Expediente 5750/2024. Bono Social del Agua. Modalidad Ordinaria 2024.
10	Expediente 5883/2024. Bono Social del Agua. Modalidad Ordinaria 2024.
11	Asuntos de trámite y protocolo
12	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
13	Asuntos de urgencia
14	Ruegos, preguntas e interpelaciones

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



801471c79150e0e0e07e82b50a0d15z

2024-1814

14/10/2024

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



801471cf79150e0e907e82b50a0d15z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	14/10/2024 13:23